



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 12/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

90 482

DECRETO U. DE C. Nº _____ /

VISTOS:

La vacancia del puesto de Especialista D.N., ítem 760453 (1521/T-05), de División Obras y Mantenición dependiente de la Dirección de Servicios, producida por la jubilación del Sr. JOSE CANDELARIO SILVA SOTO, aprobada a contar del 19 de septiembre de 1990 por Decreto U. de C. del día de hoy; el beneficio especial concedido a dicha persona con motivo de su jubilación; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

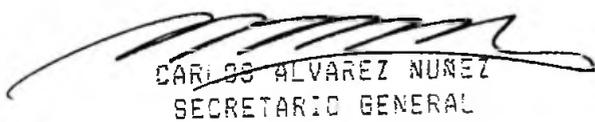
- 1º Suprimase, a contar del 19 de septiembre de 1990, el puesto de Especialista D.N., ítem 760453 (1521/T-05), de la División Obras y Mantenición dependiente de la Dirección de Servicios.
- 2º Los recursos liberados por la supresión del citado puesto pasarán al Fondo Especial del mencionado organismo.

Transcribese al Sr. Director de Servicios; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 24 de 1990.-


 AUGUSTO PARRA MUNDOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNDOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 PEF/YPB/GAJ/etv.-